



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Actuaciones de conservación del Dominio Público Hidráulico y ordenación de uso social en la Cuenca del Júcar en la Provincia de Valencia 2009/2010

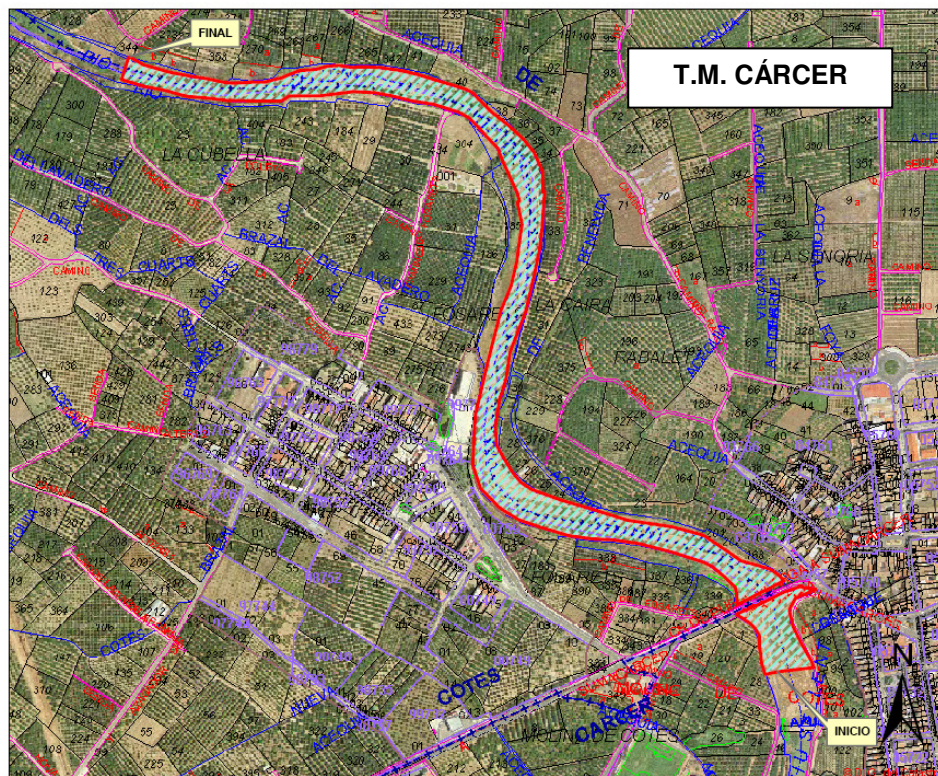
## ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y MEDIOAMBIENTAL DEL RÍO SELLENT EN EL T.M. DE CÁRCER

UNIDAD COMPETENTE: COMISARÍA DE AGUAS

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

## UBICACIÓN

Provincia:	Valencia			
Término municipal:	Cárcer			
Cauce:	Río Sellent			
Coordenadas (UTM):	X <sub>Inicial</sub>	710.367	X <sub>Final</sub>	709.585
	Y <sub>Inicial</sub>	4.327.403	Y <sub>Final</sub>	4.328.145



## OBJETO

La finalidad principal de la actuación era la de facilitar la circulación de las aguas superficiales para evitar los problemas de inundaciones en las crecidas ordinarias del Río Sellent. Se trató de mejorar las condiciones hidráulicas del río con un mínimo de intervención, respetando los valores medioambientales y naturales del Dominio Público Hidráulico.

## DESCRIPCIÓN

La actuación se localiza en el río Sellent, situado en el término municipal de Carcer en una margen del cauce, y de Cotes en la otra margen. Se han llevado a cabo una serie de actuaciones encaminadas a la recuperación de la capacidad fluvial de dicho cauce. Para ello se procedió a la retirada de la vegetación invasora, principalmente caña (*Arundo donax*). Esta eliminación de dicha vegetación se llevó a cabo de forma mecanizada, mediante el uso de una retroexcavadora de orugas dotada de cabezal triturador. La maquinaria actuó en las zonas en que la maniobrabilidad de la misma fue posible, siempre en condiciones de máxima seguridad.

Los medios humanos, dotados de motodesbrozadoras y motosierras, se encargaron de tratar las zonas que mayor cuidado y calidad paisajística presentaban. De esta forma, se realizaron tratamientos silvícolas orientados a la recuperación y mejora de la masa arbolada y arbustiva que conforman el bosque de ribera presente en el tramo de actuación, actuando en los laterales, riberas o lindes con la propiedad privada para así, evitar conflictos y daños en bienes ajenos.

A continuación, tuvieron lugar los trabajos de movimiento de tierras y residuos generados en los trabajos de desbroce, los cuales fueron complementarios a los anteriores. Se procedió a la extracción de los materiales depositados en el lecho del barranco después de sucesivas avenidas, así como el rizoma presente en el interior del lecho. Se separó el residuo vegetal (rizoma) de la tierra vegetal para posteriormente ser depositada en las riberas del mismo. Los residuos resultantes de la eliminación de las especies invasoras fueron tratados in situ, o bien acordonados, sacados a cargadero, cargados en contenedores y transportados a vertedero autorizado para una correcta gestión de los mismos.

## REPORTAJE FOTOGRÁFICO

### Situación antes de la actuación



### Situación después de la actuación



**Situación antes de la actuación**



**Situación después de la actuación**

